CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.,

Al contestar cite Radicado E20251028006180 folios 1 Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: S.DAVILA Fecha: 28/octubre/20258 41:43

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
E-mail: rodripalma81@hotmail.com
Dirección: No registra
Teléfono: No registra

ASUNTO: Radicado Denuncia Ambiental R2025813006954
Rad. Min 22002025E2028379

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** pone en conocimiento denuncia instaurada por usted, por la presunta instalación de una plataforma tipo Jack Up en la Bahía de Santa Marta- Magdalena, la cual, al parecer, estaría generando afectaciones al ecosistema estratégico marino, particularmente a los Pastos Marinos presentes en esta zona, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1351 del 02 de octubre de 2025 ordenando a funcionario idóneo adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental, la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Copia:
XIMENA ROJAS GIRALDO
Directora Técnica
Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuaticos.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
info@minambiente.gov.co
Carrera 37 # 8-40
Bogotá D.C

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista Externa
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G